

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE DESPACHO ALCALDE	 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
ACTOS ADMINISTRATIVOS		

**RESOLUCION No 100.04.143
(JULIO 13 DE 2020)**

“POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE Y AUTORIZA UN PAGO”

EL ALCALDE MUNICIPAL DE HATO COROZAL, CASANARE,

En uso de las atribuciones Constitucionales, legales y en especial las que le confiere la ley y,

CONSIDERANDO:

Que el Municipio de Hato Corozal adeuda a **EMPRESAS PUBLICAS DE HATO COROZAL ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, GAS Y ASEO S.A E.S.P – EPHAC** Identificada con **NIT. N° 900.225.245-9**, la suma de **UN MILLON SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE (\$1.007.400,00)** por concepto de pago de servicios de acueducto, alcantarillado y aseo de las instalaciones y dependencias de la Administración Municipal correspondiente al mes de Junio de 2020, según facturas número: 99205, 99228, 98337, 98598, 98916, 98917, 99022, 99023, 99174, 99281, 99326, 99510.

Que existe certificado disponibilidad presupuestal No 0164 de fecha 13 de Julio de 2020, para cancelar dicha deuda.

Que con base en las consideraciones anteriores, el Alcalde Municipal de Hato Corozal, Casanare,

RESUELVE:

Artículo 1º.- Reconocer y autorizar a la Secretaria de Hacienda, para que gire a favor **EMPRESAS PUBLICAS DE HATO COROZAL ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, GAS Y ASEO S.A E.S.P – EPHAC** Identificada con **NIT. N° 900.225.245-9**, la suma de **UN MILLON SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE (\$1.007.400,00)** por concepto de pago de servicios de acueducto, alcantarillado y aseo de las instalaciones y dependencias de la Administración Municipal correspondiente al mes de Junio de 2020, según facturas número: 99205, 99228, 98337, 98598, 98916, 98917, 99022, 99023, 99174, 99281, 99326, 99510.

Artículo 2º.- Para efectos presupuestales, el pago se hará con cargo al Certificado de Disponibilidad N° 0164 de fecha 13 de Julio de 2020, así: CODIGO DE RUBRO – 21312201- RC – 100 – IMPUTACION PRESUPUESTAL – SERVICIOS PUBLICOS – RECURSO/CONVENIO - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION EXCEPTO DEL 42% DE LIBRE DESTINACION DE PROPOSITO GENERAL MPIOS DE CATEGORIA 4, 5 Y 6.

Artículo 3º.- Enviar copia de la presente resolución a Secretaria de Hacienda y Contabilidad para lo de su competencia.

 NIT. 800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE DESPACHO ALCALDE ACTOS ADMINISTRATIVOS	 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
---	--	---

**RESOLUCION No 100.04.143
(JULIO 13 DE 2020)**

Artículo 4º.-La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Hato Corozal, Casanare, a los trece (13) días del mes de Julio de 2020.


DARÍO YESID GARCÍA BARRY
 Alcalde Municipal


Proyecto: CELIA ASTRID LALEMA ALCANTARA
Secretaria Ejecutiva del Despacho


Reviso: LLUVIA MINELLY GONZALEZ PRADO
Jefe de Oficina Jurídica